

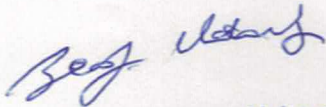


**ACTA:** En la ciudad de Montevideo el día 23 del mes de Mayo de 2019, se reúne el Tribunal del Concurso Cerrado de Médicos Ginecotocólogos para el Departamento de Ginecotología a efectos de suprimir de las bases del Concurso de referencia el punto 2 (Desempeño) del ítem 4 Criterios de Evaluación y Puntajes, por los motivos de que no todos los funcionarios y/o arrendamientos de servicio cuentan con dicha Evaluación de Desempeño.

DIRECTOR TÉCNICO  
DEL HOSPITAL POLICIAL  
Crio. Mayor (PT) (CP)  
Dr. Horacio VIGNOLI CABRERA

  
23/05/2019

  
MARCEL ESPINOSA

  
3507777 1105155

**CONCURSO CERRADO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA EL**  
**DEPARTAMENTO DE GINECOTOCOLOGÍA**  
**RECTIFICADA**

La Dirección Nacional de Asuntos Sociales llama a Concurso Cerrado de Oposición y Méritos para ocupar **6 cargos de Of. Ayte. (PT) Médico**. La inscripción se realizará en la oficina de Concursos y Movimiento de Personal del Departamento de Recursos Humanos en el 2do piso de la D.N.AA.SS., Bvar. Batlle y Ordóñez 3574, en el horario de **08:30 a 16:00, en las fechas indicadas**.

La recepción de la inscripción por el Departamento de Recursos Humanos no significa su aceptación, la que corresponde al tribunal actuante de acuerdo a los requisitos establecidos en estas bases.

**1.- REQUISITOS DE LOS POSTULANTES**

**1.1.- REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS**

1) La **FICHA DE INSCRIPCIÓN** acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia de Cédula de Identidad vigente.
- Fotocopia de Credencial Cívica (con constancias de votación).
- Fotocopia del Título habilitante al cargo postulado.

Quienes se desempeñan en calidad de arrendamiento de servicio, deberán presentar además:

- **ANEXO Nº IV** – Declaración Jurada de Cargos Públicos.
- Constancia de tramitación del Certificado de Buena Conducta - Al momento de tramitarlo en la Dirección Nacional de Policía Científica (José L. Terra 2220 – M.A.M. de 9:00 a 19:00 hrs.) solicitarlo con **destino al Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Nacional de Asuntos Sociales (Hospital Policial)**.
- Fotocopia de Carné de Salud vigente.

**DICHA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA.**

**Para aquellos funcionarios que sean Arrendamiento de Servicio, deberán tener hasta 40 años de edad al momento de la inscripción, con posibilidades de solicitar habilitación de edad hasta 45 años para acceder a los cargos Presupuestados.**

2) El **CURRÍCULUM VITAE, ANEXO III** y fotocopias de todos los comprobantes que acrediten los méritos declarados **en Currículum Vitae**.

\* **Importante:** Todo mérito declarado deberá estar avalado por las constancias, títulos, certificados, etc., emitidos por la autoridad competente; en caso contrario no serán tenidos en cuenta por el Tribunal.

3) Pertenecer a los padrones de la Dirección Nacional de Asuntos Sociales y estar desempeñando funciones como **Médico Ginecotocólogo en el Departamento de Ginecotocología**, tanto Presupuestado como Contratado Policial o prestar funciones bajo el régimen de arrendamiento de servicios con una **antigüedad mínima de 1 (un) año en el Departamento de Ginecotocología** al inicio de las inscripciones. En caso de no tener contrato de arrendamiento de servicio escrito, acreditar actividad efectiva como suplente bajo el mismo régimen.

4) No podrán inscribirse quienes se encuentren dentro de lo establecido en el Art. 1º, Literal A), numeral 2) del Decreto Nº 47/999 de 18 de febrero de 1999.

5) Acreditar buena conducta.

## **1.2.- REQUISITOS ESPECIFICOS**

### **a) Formación básica excluyente**

- Título de Médico General habilitado por el M.S.P.
- Título de Médico Ginecotocólogo habilitado por el M.S.P.
- Comprobante de estar al día en el CMU.

### **b) Formación a valorar**

- Meritos y antecedentes declarados en el Currículum Vitae.

### **c) Competencias**

#### **1.- Competencias genéricas**

- Compromiso con los objetivos de la organización y adhesión a sus valores.
- Orientación al cliente interno y externo.
- Ética.
- Iniciativa.
- Respeto.
- Responsabilidad.

#### **2.- Competencias específicas**

- Capacidad de trabajo en equipo.
- Trabajo bajo presión.
- Responsabilidad.
- Disposición de aprendizaje permanente.
- Buena comunicación interpersonal.
- Resolución de problema.

## **2.- TAREAS A DESARROLLAR**

- Será acorde a la capacitación requerida.
- Cumplir con las normativas establecidas por la Institución.
- Toda otra tarea afín al cargo indicada por sus superiores.

## **3.- PARTICULARIDADES DEL CONTRATO**

Será en régimen de Presupuesto 12 horas semanales.

La remuneración será de \$ 36.617,30 mensuales nominales más compensaciones a valores de Enero de 2019.

Prestará funciones en la Dirección Nacional de Asuntos Sociales (o cualquiera de sus dependencias).

## **4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PUNTAJES**

<b>Criterios de Calificación</b>	<b>Puntaje</b>
<b>1. Prueba de Oposición</b>	<b>40</b>
<b>2. Antigüedad en Asuntos Sociales</b>	<b>30</b>
<b>3. Méritos</b>	<b>25</b>
<b>4. Entrevista Psicolaboral</b>	<b>25</b>
<b>5. Entrevista con Tribunal</b>	<b>20</b>
<b>Total</b>	<b>140</b>

## **1. PRUEBA DE OPOSICIÓN**

La prueba será acorde a la especialidad concursada.

Contará con un mínimo de 20 puntos de aprobación; en caso contrario quedará automáticamente eliminado.

**Se utilizará el sistema de Seudónimos para identificar la/s prueba/s el día de la Apertura, será necesario la presentación del/los mismo/s de lo contrario el postulante será ELIMINADO. En caso que el Concursante no pueda asistir a la Apertura, podrá concurrir otra persona con el/los Seudónimo/s correspondiente/s y fotocopia de la C.I. del Concursante.**

## **2. ANTIGÜEDAD EN ASUNTOS SOCIALES**

Se computará antigüedad a la fecha de inicio de la inscripción a razón de 0,05 puntos por mes con máximo de 30 puntos.

**\*Importante:** Todos los concursantes deberán presentar el Anexo III Declaración Jurada de Actividad en la D.N.AA.SS., en donde deberán establecer el número de meses de actuación efectiva por cada año de vínculo institucional. Las fracciones de años se computarán en el porcentaje que corresponda.

## **3. MÉRITOS**

Se computarán los méritos de acuerdo al Anexo I – Reglamentación de Méritos y Antecedentes.

## **4. ENTREVISTA PSICOLABORAL:**

Constará de entrevistas con profesionales especializados en Psicología Laboral y profesionales especializados en Recursos Humanos.

Tendrá varias etapas en las cuales se realizarán: entrevistas, test psicológicos y cualquier otra herramienta que sirva para evaluar a los candidatos.

Se comunicará oportunamente lugar y fecha de la entrevista laboral.

## **5. ENTREVISTA CON TRIBUNAL:**

Constará de entrevista con el tribunal actuante en la cual se tomará en cuenta la evaluación de la Entrevista Psicolaboral. Tendrá un mínimo de aprobación de 10 puntos, en caso contrario el concursante quedará automáticamente Eliminado.

## **5.- TRIBUNAL**

**Titulares:** Coordinadora del Sector Policlínicas del Departamento de Ginecología Of. Ayte. (PT) Dra. Mabel Judith ESPINOSA CABRERA, Coordinadora del Sector Internación del Departamento de Ginecología Of. Ppal. (PT) Dra. Sandra Estela KEUCHKERIAN FANFASSIAN y Coordinador de la Dirección del Hospital Policial Dr. Victor Hugo LAXALT FERRADA.

**Suplente:** Of. Ppal. (PT) Dr. Luis Marcel SABJAN GUARNIERI, Encargada de Sala de Ginecología, Obstetricia y Puerperas del Departamento de Ginecología Of. Ppal. (PT) Dra. Beatriz Teresita VIDARTE MESONES y Director Técnico del Hospital Policial Crio. Mayor (PT)(CP) Dr. Horacio VIGNOLI CABRERA.

## **6.- COMUNICACIONES, CITACIONES Y NOTIFICACIONES**

Toda información referida a las distintas instancias del concurso, será publicada en la página Web de la D.N.AA.SS. ([www.sanidadpolicial.gub.uy](http://www.sanidadpolicial.gub.uy)), por lo tanto será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones, citaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/as participantes mantenerse informados al respecto.

La dirección de correo electrónico que proporciona el concursante en la Ficha de Inscripción, se utilizará como medio válido de comunicación entre el concursante y esta Dirección Nacional o viceversa

**La no presentación del Aspirante a cualquiera de las instancias del Concurso, aparejará la ELIMINACION del mismo. Situaciones debidamente justificadas y de ser preciso documentadas, serán evaluadas por el Tribunal del Concurso.**

## **7.- DERECHOS QUE OTORGA EL CONCURSO**

Se estará al estricto orden de precedencia dado por las calificaciones correspondientes, para designar en la vacante mencionada, cuya provisión se concurre, siempre y cuando se reúnan los requisitos establecidos.

El Concurante podrá, en caso de entender que la calificación obtenida no condice con el contenido de su trabajo, solicitar mediante nota la "revisión" por parte del Tribunal de cualquiera de las etapas realizadas, el cual deberá dar trámite al petitorio en un plazo de 3 días hábiles. Cumplida esta instancia se dará vista al interesado, resultando inapelable la decisión adoptada por el TRIBUNAL.

Se establecerá una única lista de prelación, donde se ocuparán los cargos vacantes de acuerdo a la misma. Se realizará sistema "cascada" con los cargos que se vayan generando.

## **8.- OTROS**

1) En caso de registrarse empates en el puntaje final del concurso, prevalecerá la calificación obtenida en la Antigüedad en la Institución, a igualdad de ésta prevalecerá la calificación obtenida en la Prueba de Oposición. De persistir el empate se realizará un sorteo entre los involucrados ante escribano público.

2) La Base del concurso, la Ficha de Inscripción y todos los Anexos, se encuentran disponibles en el sitio web de Asuntos Sociales, los mismos deberán ser descargadas por los aspirantes ya que no serán entregadas por la administración.

### **PERÍODO DE INSCRIPCIÓN**

**Del 27/05/2019 al 31/05/2019**

### **LUGAR Y FECHA DEL CONCURSO Y APERTURA DE SOBRES**

**El día 14/06/2019 se comunicará mediante la página web ([www.sanidadpolicial.gub.uy](http://www.sanidadpolicial.gub.uy)) el día, la hora y el lugar correspondiente a cada inscripto.**